

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23202 SOREA, SOCIEDAD REGIONAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ANAIGUA, COMPANYYÍA D'AIGÜES DE L'ALT PENEDÈS I L'ANOIA, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta Ordinaria de Sorea, Sociedad Regional de Abastecimiento de Aguas, Sociedad Anónima, celebrada con carácter de universal y el accionista único de Anaigua, Companyia D'Aigües de L'Alt Penedès I L'Anoia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General, han acordado por unanimidad en fecha 14 de junio de 2010, la fusión por absorción entre Sorea, Sociedad Regional de Abastecimiento de Aguas, Sociedad Anónima, como absorbente y su filial íntegramente participada Anaigua, Companyia D'Aigües de L'Alt Penedès I L'Anoia, Sociedad Anonima, Sociedad Unipersonal, como absorbida, produciéndose su extinción y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, tomando en consideración como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2009 y con efectos contables a 1 de enero de 2010.

El acuerdo de fusión se ha acordado con estricta sujeción al Proyecto Común de fusión formulado por los administradores de las sociedades intervinientes con fecha 19 de abril de 2010 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar que los accionistas y los acreedores de las sociedades intervinientes pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en los respectivos domicilios sociales, asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada norma.

Barcelona, 18 de junio de 2010.- Don Juan Antonio Guijarro Ferrer Administrador Único de Sorea, Sociedad Regional de Abastecimiento de Aguas, Sociedad Anónima. Don Ramón Albareda Roca, Administrador Único de Anaigua, Companyia D'Aigües de L'Alt Penedès I L'Anoia, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal.

ID: A100053558-1